

AYUNTAMIENTO DE JUSLAPEÑA

Acta del Pleno Extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2024

En Marcalain (Juslapeña), a 15 de Mayo de 2024 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Juslapeña, siendo las 18:00 horas del día indicado se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Juslapeña, en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Sarasa Munarriz, con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se indican, para celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Juslapeña. Asistidos por el Secretario de la Corporación Don Alberto Fernández Ejea.

Asistentes:

Alcalde: D. Francisco Javier Sarasa Munarriz (Txulapain)

Concejales:

Don Iñaki Ocaña Aldaz (Txulapain)

Doña Leticia Erro Andueza (Txulapain)

Doña Itsasne Etxarte Baraibar (Txulapain)

Don Pablo Rota Arrieta (Juslapeña Aurrera)

Don Joseba Iñaki Fortes Osés (Juslapeña Aurrera)

1º.-Toma de posesión como concejala Doña Itsasne Etxarte Baraibar

Visto que Con fecha 19 de Marzo de 2024 Don Francisco Javier Sarasa Oderiz concejal de este Ayuntamiento ha presentado escrito solicitando que se admita su renuncia al cargo de Concejal de la Candidatura Txulapain para el cual fue elegido en las pasadas elecciones.

En virtud del artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los concejales pierden dicha condición, entre otras causas, por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el pleno de la corporación.

Por su parte, conforme al artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de renuncia de un, concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación

Visto que en sesión anterior se dio cuenta de la citada renuncia.

Visto que la siguiente en la lista formalizó renuncia ante el Secretario del Ayuntamiento de Juslapeña en su calidad de Fedatario Público.

Visto que ambas renunciaciones fueron remitidas a la Junta Electoral Central.

Habiendo tenido entrada en el Registro General de Ayuntamiento del Valle de Juslapeña credencial de Doña Itsasne Etxarte Baraibar.

Por todo ello Toma posesión como concejala del Ayuntamiento de Juslapeña Doña Itsasne Etxarte Baraibar quien presta juramento de acatar la Ley y demás juramentos preceptivos.

2º.-Dar cuenta renuncia presentada por Doña Amaya Erro Garcés al cargo de Concejala, Declaración de vacante y solicitud de nombramiento de sustituto/a por la Junta Electoral Central

Con fecha 18 de Abril de 2024 Doña Amaya Erro Garcés concejala de este Ayuntamiento ha presentado escrito solicitando que se admita su renuncia al cargo de Concejala para el cual fue elegida en las elecciones de 2023.

En virtud del artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los concejales pierden dicha condición, entre otras causas, por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el pleno de la corporación.

Por su parte, conforme al artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de renuncia de un concejal/a, el escaño se atribuirá al candidato/a o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación. En caso de no haber más candidatos se podrá proceder según lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General

Se acuerda por mayoría legal de los presentes, lo siguiente:

Primero: Quedar por enterada la corporación Municipal del escrito presentado con fecha 18 de abril de 2024 por Doña Amaya Erro Garcés concejala de este Ayuntamiento y aceptar la renuncia.

Segundo.-Declarar la vacante producida del cargo de Concejala de este Ayuntamiento por la dimisión de Doña Amaya Erro Garcés certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral de Central, a los efectos previstos en el citado artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Tercero.- Notificar este acuerdo a Doña Amaya Erro Garcés agradeciéndole los servicios prestados en el Ayuntamiento de Juslapeña.

3º.-Sorteo Mesa Electoral con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 9 de junio de 2024

A continuación en presencia del Sr. Secretario en su calidad de Fedatario Público se realiza a través del programa de Animsa el Sorteo de la Mesa Electoral que arroja el siguiente resultado:

Presidente/a: Carmen Otazu Iratxeta

1º Vocal: Irati Salinas Monreal

2º Vocal: Ruben Urriza Eslava

Suplentes:

1º De Presidente: María Cristina Aguinaga Mendioroz

2º De Presidente: Jesus Manuel Amorena Iradier

1º de 1º Vocal: María Dolores Arteta Iribarren

2º de 1º Vocal: María Jesús Del Burgo Unciti

1º de 2º Vocal: María Lourdes Eguillor Larumbe

2º de 2º Vocal: María Dolores Eslava Arce

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se cierra la sesión por la Presidencia, siendo las 18:30 horas levantándose la presente la cual certifico.